



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Mediante resolución de esta Alcaldía-Presidencia C170069/2017 de 3 de julio de 2017 se ha dispuesto que con ocasión de la ausencia del municipio del titular durante los próximos días del 8 al 13 de julio de 2017, ambos inclusive, doña Sagrario Corrochano Flores, Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cazalegas asumirá la representación de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Cazalegas, y le sustituirá en las funciones que legalmente le resultan atribuidas con excepción de las establecidas en el artículo 21.1.c), e), y f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Lo que se hace público a los efectos pertinentes.

Cazalegas 3 de julio de 2017.-El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerro.

N.º I.- 3592